

# **Reseña de la «Conferencia Internacional sobre Reformas Administrativas en Gobiernos Regionales»**

**Jaime Rodríguez-Arana**  
Director de la EGAP

Durante los días 15 a 18 del mes de enero de 1991, se celebró en Santiago de Compostela la «Conferencia Internacional sobre la Reforma Administrativa en Gobiernos Regionales» organizada por la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Destacados expertos de varios países del mundo, de España y sus Comunidades Autónomas, han expuesto sus experiencias o proyectos de reforma para conseguir una Administración pública mas profesional y moderna.

Empezando por los ponentes extranjeros, el Profesor Richard Ghévon-tian, de Francia, nos habló del proyecto de reforma de la Administración de la República Francesa y del proyecto de reforma del Estatuto Territorial de Córcega.

Ignazio Scotto, Ex-Presidente del Consejo de Estado Italiano y Massimo Vari, consejero del Tribunal de Cuentas Italiano, centraron su exposición en la reciente Ley de 7 de agosto de 1990 y en la Ley de 8 de junio de 1990. La primera aspira, según dijo Scotto a instaurar un sistema presidido por la Jurisprudencia y la participación del ciudadano en el procedimiento administrativo de manera de se institucionalice el denominado «responsable del procedimiento» que es el titular de los poderes de impulso e instrucción. La segunda, la Ley de autonomías locales, regula la participación ciudadana más allá de la actuación colectiva.

El profesor Letowski, Magistrado del Tribunal Supremo y miembro de la Academia Polaca de las Ciencias subrayó que la reforma de la Administración Local no funciona en su país y se mostró escéptico en cuanto al éxito de los elementos que acompañan a la Reforma Administrativa en general.

Irene Andreassen, Directora de Recursos Humanos del Stalkonsuet de Noruega, señaló los principios generales de la Reforma en su país: reducción de los costes, mejora de los servicios y privatización de los servicios públicos como medio de impulsar la iniciativa privada. Además, nos expuso los resultados de un programa experimental que se ha iniciado en seis gobiernos regionales.

Etienne de Rick es el Secretario general del Consejo de Gobierno de la Región Flamenca y habló de la Comisión de Reforma Administrativa creada en 1988 y del reciente Decreto de 7 de diciembre de 1990 que reorganiza la Administración Flamenca.

Van de Donk, profesor en la Universidad de Tilburg de Holanda destacó las iniciativas de reforma administrativa en relación con la gestión interna y con la gestión externa de la Administración. También señaló que Holanda ha seguido la vía de la reducción de la Administración para hacerle más ágil con adopción de modelos de la empresa privada.

Nick Scott, profesor de la Escuela de Administración Pública de Cambera, subrayó la importancia de la profesionalización de la Administración Pública y la independencia política de los funcionarios.

Cristopf Hauschild, profesor de la Escuela de Administración Alemana de Speyer insistió en los problemas que plantea la integración europea en relación con la participación de ciudadanos extranjeros en la función pública alemana y, lógicamente, la reciente unificación alemana que ha unido dos mundos distintos.

Thomas Lynch, profesor norteamericano de la Florida University destacó que en el futuro, la competitividad mundial debe propiciar una mejora sustancial del rendimiento y eficacia de la Administración Pública.

Paulo Soares, Secretario General del Ministerio de Educación Brasileño, insistió en que para el éxito en las reformas administrativas es necesario un debate previo y serio sobre el tipo de sociedad que se quiere y dotar a los recursos humanos de la formación necesaria para hacer posible la Reforma.

Juan Carlos Cassagne, profesor de la Universidad de Buenos Aires y miembro de Academia de Ciencias Morales y Políticas expuso las líneas generales del movimiento privatizador y desregularizador y señaló la necesidad de articular un Principio de subsidiariedad acorde con el Estado Social.

Por lo que se refiere a la Reforma en el Estado español, la Conferencia contó con la participación del profesor Ortigueira, de la Universidad de Sevilla que expuso las claves del éxito de la reforma. También han participado los Directores Generales de Organización y de Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas que presentaron el Plan de Modernización administrativa puesta en marcha recientemente. Así, Angel Martín Acebes, director de Organización expuso las líneas generales del Plan de Modernización insistiendo en la necesidad de cambiar

la cultura del personal directivo y en la idea de una Administración al servicio de los ciudadanos. Teresa Mogin, directora de Función Pública habló del sistema de selección de personal, del sistema de provisión de puestos, de la formación de los funcionarios y del marco de la negociación colectiva.

También se ha desarrollado, dentro de la Reforma a nivel estatal, una mesa redonda en la que ha participado el inspector general de Servicios del Ministerio Javier Valero y los profesores Meilán Gil, de la Universidad de La Coruña y Carro Fernández-Valmayor y Gómez-Reino Carnota, ambos de la Universidad de Santiago. Entre otras, se habló de la incorporación a la Administración de otras perspectivas distintas a la jurídica, de la introducción de nuevas técnicas de gestión, de la profesionalización de la Administración, de la transparencia administrativa y de la participación.

Finalmente, en el apartado reservado a las Comunidades Autónomas, habrá que destacar que los problemas son comunes. El representante de Baleares, Juan Gimarro, Director de la Función Pública, insistió en la utilización de los medios técnicos informáticos para racionalizar los procedimientos administrativos. El representante de Cantabria, Valentín Fernández de Velasco, Jefe de Servicio de Administración General señaló, entre otras cosas en la implantación de una Oficina de Defensa del administrado como medio de acercamiento al ciudadano. José M<sup>a</sup> Hernández de Torre, Director General de la Función Pública de Aragón, expuso las líneas generales de un informe de la Diputación General de Aragón que se ha tenido en cuenta en la actuación administrativa y que aboga, entre otras cosas, por la informatización, la creación de una oficina de información para el ciudadano, la normalización de impresos y documentos, etc.

Fernando Elías Gutiérrez, Secretario General de la Presidencia de Asturias, señaló los objetivos básicos de la reforma relativos al aspecto organizativo, funcional y de personal. Entre ellos, destacan la simplificación y normalización procedimental, informatización y perfeccionamiento de los sistemas de reclutamiento. Joaquín Muñoz García, de la Junta de Andalucía insistió en el medio utilizado para la reforma que son las planificaciones actuales que se contemplan en diferentes documentos como son el Programa de racionalización administrativa, la Planificación en materia de informática y la Modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

José Ignacio Iglesias Lezama, Viceconsejero del País Vasco, insistió, entre otras cosas, en que cualquier proceso de reforma precisa la definición de una estrategia previa, definida del «aula de trabajo»

integrando los distintos niveles de toda la organización y materializada en acciones o programas de actuación adecuados. José Ramón Aragón, de Castilla-La Mancha asoció el tema de la reforma administrativa con la cuestión de las transferencias de competencias a la Comunidad y destacó que en Castilla-La Mancha más que una auténtica modernización se ha tratado de la estructuración de una Administración no existente.

También ha intervenido Dositeo Rodríguez que nos ha expuesto las líneas maestras de la Reforma Administrativa ya en curso en nuestra Comunidad resaltando la necesidad de informatizar los procedimientos administrativos iniciados a instancia de los ciudadanos y que la Administración debe tener en cuenta que sus relaciones internas no son distintas que las de cualquier gran organización.

Por Canarias ha intervenido el Vicepresidente del Gobierno Vicente Alvarez Pedreira, con quien he tenido el gusto de trabajar, y ha comentado la funcionalidad de los Cabildos como elementos dinamizadores de la vida administrativa.

En representación de Cataluña tuvo la palabra Marisa Florensa, Vicepresidenta del Comité Asesor para el Estudio de la Organización de la Administración de la Generalitat, quien subrayó la importancia de la Oficina de Gestión Unificada y la simplificación de procedimientos. César Huidobro Díez, Consejero de Castilla-La Mancha resaltó en su intervención la creación de una Comisión encargada de la simplificación y homogeneización de los procedimientos administrativos y la función la Inspección de Servicios como órgano de vigilancia del cumplimiento de la normativa en esta materia.

Rafael García Matés, Director General de la Función Pública de Valencia destacó la operatividad de la Función Pública única. Y, finalmente, Carlos Almada, Director General del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas ha efectuado una interesante disertación en torno a las líneas maestras de las nuevas tendencias de la reforma Administrativa.

La EGAP, como centro de estudios y foro de reflexión sobre cuestiones relativas a la Administración Pública ha tenido el honor de organizar esta Conferencia Internacional que tan interesantes conclusiones ha arrojado. Ahora queda la apasionante tarea de animar a nuestros empleados públicos a que traduzcan diariamente esa idea de servicio a la sociedad que está en la Constitución española y que, en el caso gallego supone un necesario enraizamiento en los valores e intereses gallegos tal como señala el Estatuto de Autonomía.

### **III. Sección Jurisprudencia**

